



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL LOTE 1 DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA DE LA UNED

Lote 1: servicio de motorista fijo en la Universidad.

1º Será realizado por un motorista, en horario de 8,45 a 14,30 horas, de lunes a viernes, con excepción de los días declarados festivos o inhábiles por la UNED. El total de días laborables en el período indicado de 2017 es de 230 días. Su trabajo consistirá en la entrega y recogida de correspondencia y en la realización de las gestiones que se le encarguen con respecto a la documentación que transporte. La zona de trabajo comprende fundamentalmente la demarcación de Madrid y la Ciudad Universitaria, pudiendo realizar servicios en los pueblos limítrofes, en especial en Las Rozas, población en que la que está ubicado el Centro de Tecnología y el almacén de la Editorial de la UNED (se adjunta un listado con las direcciones habituales en las que el motorista fijo de la UNED realiza habitualmente las entregas y recogidas, incluyendo las gestiones requeridas).

Estos servicios se prestan preferentemente a los Servicios Centrales de la UNED, si bien en determinadas gestiones también están incluidas las Facultades y Escuelas el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.

2º Respecto a la mejora técnica contemplada, ampliación en el horario del servicio hasta un máximo de 60 minutos diarios adicionales sin coste para la UNED, el tiempo de ejecución será distribuido por el responsable del Servicio, pudiendo asignar el número de minutos ofertados tanto al principio como al final de la jornada.

3º El motorista deberá tener, como mínimo, 18 años cumplidos y reunir los requisitos legales exigidos para acceder a este servicio.

4º El motorista deberá prestar el servicio de una forma decorosa y adecuada a la actividad que realiza, siendo por cuenta de la Empresa adjudicataria todo el equipamiento necesario. La motocicleta, como mínimo deberá ser de 250 c.c. El motorista irá equipado con GPS y con teléfono móvil.

5º Si el motorista habitual no cumpliera diligentemente el servicio, la Empresa se compromete a sustituirlo, a petición de la Universidad, en un plazo no superior a tres días naturales.

6º Cuando por motivo justificado el motorista habitual no pudiera prestar el servicio, deberá ser sustituido por otro, siéndole aplicable lo establecido en las cláusulas anteriores.

7º Los servicios a realizar serán entregados y controlados por el ordenanza encargado de la portería del edificio del Rectorado (Bravo Murillo, 38). Para el mejor control de dichos servicios será imprescindible que los Departamentos o Servicios comuniquen a dicho ordenanza antes de las 9:00 horas y de las 12:00 las entregas y gestiones que debe realizar el motorista. Para los servicios urgentes, no

se requiere ninguna antelación y se realizarán tan pronto haya regresado de cualquiera de las rutas anteriores.

8º Para no rebasar el tiempo de prestación del servicio, las entregas que se encarguen al final de la jornada laboral del motorista deberán tener en cuenta la hora de finalización fijada: 14:30 horas, más el tiempo en que se pudiera incrementar en función de la mejora técnica contemplada y su distribución de acuerdo con el apartado 2º. No obstante, si hubiese días en los que por acumulación de encargos se pudiera rebasar el horario total fijado (jornada mínima más ampliación), deberá concederse la correspondiente compensación en tiempo en una fecha en la que no haya repercusión negativa en el servicio.

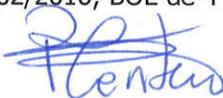
9º Bajo ningún concepto podrá realizar otros servicios distintos a los encargados por el ordenanza del Rectorado, ni siquiera para otros edificios de la UNED.

Madrid, 7 de noviembre de 2016

EL RECTOR

P.D. LA GERENTE

(Resolución de 2/02/2016; BOE de 4 de febrero)



Paloma Centeno Fernández



Direcciones en las que el motorista fijo de la UNED realiza habitualmente entregas y recogidas, incluyendo las gestiones requeridas

Abogados	Orense, 6
Abogacía del Estado	Marqués del Duero, 4
AECID (Mº AAEE y Cooperación)	Avda. Reyes Católicos, 4
AEFO	Rafael Calvo, 18
ANECA	Orense, 11
Ayuntamiento de Madrid	Ribera del Sena, 21
BBVA	Pº de Recoletos, 10
BOE	Avda. de Manoteras, 54
BSCH	Alcalá, 28
Banco de España	Alcalá, 50
Bankia	San Bernardo, 58
CNEAI (Mº Educación)	San Fernando del Jarama, 14
Centro Asociado Gregorio Marañón	Argumosa, 3
Consortio Urbanístico	Donoso Cortés, 63
Defensor del Pueblo	Eduardo Dato, 31
Registro (Defensor del Pueblo)	Zurbano, 42
Delegación de Hacienda	Guzmán el Bueno, 139
Dirección General de Trabajo	Princesa, 5
Dirección General Costes de Personal	General Perón, 38
Embajada de Chile	Rafael Calvo, 18
Embajada de Guatemala	San Fernando el Santo, 27
Embajada de Guinea	Avda. Pío XII, 14
Escuelas Pías (UNED)	Tribulete, 14
Fundación Telefónica	Gran Vía, 28
Fundación UNED	Guzmán el Bueno, 133 (Edificio Germania 1º B)
INAP	Atocha, 106
Instituto Gutiérrez Mellado UNED	Princesa, 36
INEM	Camino de Ganapanes, 33
INIA (Presidencia del Gobierno)	Complejo de la Moncloa
Instituto de la Mujer	Condesa de Venadito, 34
Instituto de Salud Carlos III	Monforte de Lemos, 5
Juzgado Contencioso Administrativo	Goya, 14

Juzgado de lo Social	Princesa, 3
MAP (Oficina de conflictos de intereses).....	María de Molina, 50
Ministerio AAEE.....	Juan de Mena, 4
Ministerio AAEE y Cooperación	Plaza de la Provincia, 1
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Los Madrazos 15-17
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Paseo del Prado, 28
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Orense, 11
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Plaza del Rey, 1
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Pío Baroja, 6
Ministerio de Justicia.....	La Bolsa, 8
MUFACE	Ríos Rosas, 44
Secretaría Estado Educación	Alcalá, 34
Subdirección General de Becas	Torrelaguna, 58
Tribunal de Cuentas.....	José Ortega y Gasset, 100
Tribunal Superior de Justicia.....	General Castaños, 1

También, cuando es necesario, debe realizar encargos en CTU-Las Rozas o en el Ayuntamiento de Las Rozas, o en Tres Cantos con la empresa encargada de la impresión de los Títulos Oficiales de la UNED.